



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Por resolución n.º 1453 de 28 de junio de 2017, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para proveer la cobertura de dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. El contenido íntegro de las bases, así como los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, conforme a las bases, se encuentran y se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín cuya dirección electrónica es <https://eadmin.dipualba.es/tablondeanuncios/?entidad=02037>.

En Hellín a 11 de julio de 2017.–La Concejala Delegada de Personal, María del Carmen Rodríguez Rodríguez. 12.478